



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

## ACUERDO DE CONCEJO N° 065-2015/MVES

Villa El Salvador, 25 de agosto de 2015

### POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Villa El Salvador, en Sesión Ordinaria de la fecha; y,

**VISTO:** El pedido del Regidor Luis Conrado Pflucker Nuñez y otros Regidores, de fecha 24.08.2015, mediante el cual propone un reconocimiento a la Institución Educativa N° 6069 - PACHACUTEC; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador promueve el desarrollo integral del distrito, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental, según lo establece el artículo X del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. En ese sentido, constituye un elemento importante, reconocer las acciones y logros que nuestros vecinos alcanzan en el desarrollo de sus actividades cotidianas, contribuyendo a generar ejemplos positivos en la comunidad, respecto al espíritu de superación y de nuestra población;

Que, la competencia "Pasacalle de la Peruanidad 2015", promotora de la identidad cultural es organizada por la Municipalidad Metropolitana de Lima, en el marco de las celebraciones por el 194° Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú y el 24° Aniversario de la Declaración de Lima como "Patrimonio Cultural de la Humanidad";

Que, estudiantes de más de 30 distritos de Lima participaron en el Pasacalle de la Peruanidad 2015, que premió el talento a la mejor coreografía, vestimenta, presentación y despliegue artístico; tras ganar el concurso de desfile escolar a nivel distrital, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 6069 - PACHACUTEC** de Villa el Salvador, participó en el Pasacalle de la Peruanidad que organizó la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) y se alzó con el primer lugar en el nivel secundario, en la modalidad pasacalle folklórico (danzas);

Que, según lo dispuesto en el literal d) del artículo 50° del Reglamento Interno del Concejo aprobado mediante Ordenanza N° 322-2015/MVES, las mociones de orden del día proceden para pedir se otorgue reconocimiento o condecoraciones a funcionarios, personas naturales o jurídicas;

Que, conforme al literal d) del artículo 50° del Reglamento Interno del Concejo aprobado con Ordenanza N° 322-2015/MVES, el Regidor Luis Conrado Pflucker Nuñez, y otros Regidores, presentaron la Moción de Orden del Día para otorgar un reconocimiento y felicitación a la Institución Educativa N° 6069 - PACHACUTEC de Villa el Salvador;

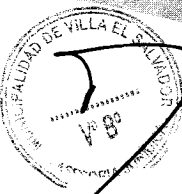
Que, luego del debate correspondiente y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 10° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal aprobó por unanimidad con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta el siguiente:

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 6069 - PACHACUTEC de VILLA EL SALVADOR, a cargo del Director JAIME ROQUE SÁNCHEZ, por haber obtenido el Primer Lugar en el nivel secundario, en la modalidad Pasacalle Folklórico (Danzas), en el PASACALLE DE LA PERUANIDAD 2015, organizado por la Municipalidad Metropolitana de Lima; reconocimiento que se hace extensivo a la plana docente y padres de familia quienes con su apoyo hicieron posible este triunfo; expresando además el saludo al compromiso con la promoción de la cultura de nuestro país.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, a la Oficina de Participación Ciudadana y a la Unidad de Imagen Institucional la difusión del presente Acuerdo.**

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad de Villa El Salvador  
*Rosario Cecilia Casas Cauti*  
ROSARIO CECILIA CASAS CAUTI  
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador  
*Guido Inigo Peralta*  
GUIDO INIGO PERALTA  
ALCALDE

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"  
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87  
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia